



LATIN AMERICA

CCR

FIM LATIN AMERICA

REGLAMENTO DEPORTIVO

-2025-

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

INDICE

CR-1.1 INTRODUCCIÓN	3
CR-1. REGLAMENTO DEPORTIVO	3
CR-1.2 EVENTOS	3
CR-1.3 EL PADDOCK	5
CR-1.4 OFICIALES	5
CR-1.5 JURADO INTERNACIONAL	11
CR-1.6 EL CALENDARIO	12
CR-1.7 CLASES Y MODALIDADES	12
CR-1.8 ADMISIÓN DE LOS COMPETIDORES	13
CR-1.9 INSCRIPCIONES	13
CR-1.10 NÚMEROS DE PARTIDA	14
CR-1.11 PROGRAMA DE CARRERAS	14
CR-1.12 CONTROL TÉCNICO	14
CR-1.13 PRÁCTICAS	15
CR-1.14 MOTOCICLETAS	16
CR-1.15 CLASIFICACIÓN PARA LA CARRERA	16
CR-1.16 SUPERPOLE	16
CR-1.17 GRILLA DE PARTIDA	16
CR-1.18 CARRERAS	17
CR-1.19 PROCEDIMIENTO DE PARTIDA	17
CR-1.20 PROCEDIMIENTO DE THROUGH	20
CR-1.21 CARRERAS MOJADAS Y SECAS	21
CR-1.22 COMPORTAMIENTO EN LAS CARRERAS	22
CR-1.23 BANDERAS Y LUCES	23
CR-1.24 FINAL DE UNA COMPETENCIA	26
CR-1.25 VEHÍCULOS MÉDICOS	27
CR-1.26 INTERRUPCIÓN DE UNA CARRERA	27
CR-1.27 REINICIO DE UNA CARRERA	28
CR-1.28 PUNTUACION PARA EL CAMPEONATO	29
CR-1.29 INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES	30
CR-1.30 PROTESTAS	30
CR-1.31 DEPÓSITO SOBRE COMBUSTIBLES	31
CR-1.32 CEREMONIA DE PREMIACION	31
CR-1.33 NORMAS DE INSPECCIONES	35



REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

CR-1. REGLAMENTO DEPORTIVO.

CR-1.1 INTRODUCCIÓN

1.1.1 Una serie de competencias de Motocicletas serán organizadas y contarán para el campeonato CCR FIM Latin America, en varias clases.

CR-1.2 EVENTOS

1.2.1 El evento comenzará en el horario previsto con los controles Técnico, Médico y Administrativo, y concluirá una vez terminadas todas las competencias previstas, se hayan vencido los plazos para presentar protestas y se hayan realizado todas las verificaciones técnicas y deportivas, no importa la hora.

Todos los equipos que dirigen las competencias deberán permanecer operativos y en el lugar hasta que se hayan vencido los plazos para presentar una protesta, todos los oficiales y comisarios deberán permanecer en el circuito durante este periodo, cerca del lugar donde se reúnen las autoridades, por si son requeridos por el Director de Carrera o el Jurado Internacional.

1.2.2 Los eventos deberán desarrollarse en circuitos que hayan recibido la aprobación de la CCR FIMLA para tal fin, para lo cual deberán cumplir con los requisitos exigidos en el reporte de inspección de ese circuito realizado por los inspectores de la Comisión CCR FIMLA.

1.2.3 Los eventos que cuenten para el campeonato CCR FIMLA, no deberán incluir ningún otro tipo de competencias, a menos que sean carreras de soporte que no alteren el programa oficial y que hayan recibido la aprobación de la Comisión CCR FIMLA.

1.2.4 Cualquier actividad que envuelva el uso de vehículos sobre la pista deberá tener, sin excepción, la autorización previa del Director de Carrera o el Jurado Internacional.

1.2.5 Los organizadores de eventos avalados por la Comisión CCR FIMLA, serán designados por la FMNR, siendo esta última la responsable ante la Comisión CCR FIMLA.

1.2.6 La FMNR y los organizadores son responsables de proveer las instalaciones adecuadas y el personal calificado en todas las áreas de trabajo, que garanticen un excelente desarrollo del evento en general, en el cual se debe incluir el apoyo Médico, Policial, Bomberil, Tránsito, Aduanero, etc., así como también una Secretaria idónea para realizar todas las tareas previas, durante y post evento tales como: Invitaciones oficiales a los diferentes países, Programas de Carreras, Reglamento Particular, minutas del Jurado Internacional, resultados de las clasificaciones, resultados de las competencias, notificación de sanciones, etc.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

Además, se debe contar con un grupo de apoyo para el recibimiento y despedida de las delegaciones y oficiales.

1.2.7 SEGUROS

Responsabilidad. (Ver Código Deportivo FIM Latin America (CD.15.1))

1.2.8 Por lo menos 90 días antes del evento, la FMNR deberá suministrar a la Comisión CCR FIMLA, la siguiente información:

- a) Confirmación del nombre del Organizador con su Dirección, teléfonos, fax, correo electrónico, etc.
- b) La fecha y el lugar del evento
- c) Un plano detallado del circuito con su longitud, ancho, sentido de la carrera, estructuras, equipamiento, altitud, etc.
- d) lugar del circuito donde estará ubicado el centro de información para los pilotos y los carteles de noticias oficiales.
- e) Nombre y dirección de la Compañía de Seguros que emitió la Póliza y el número de esta.
- f) Nombre y dirección de la FMNR.
- g) Nombre del Director de Carrera con su número de Licencia CCR FIM o CCR FIMLA vigente, para lo cual debe haber participado en un Seminario CCR FIM o CCR FIMLA, dentro de los 3 años previos al evento y haber obtenido la Licencia correspondiente.
- h) Nombre del Hospital (s) designado para el evento con su Dirección, números de teléfono y distancia desde el circuito.

NOTA: Toda información y/o promoción sobre el evento que el Organizador quiera emitir en que se involucre el Reglamento Particular de ese evento, deberá contar con la aprobación de la FMNR y la Comisión CCR FIMLA.

1.2.9 Por lo menos 45 días antes del evento, la FMNR, con la aprobación de la Comisión CCR FIMLA, deberá publicar toda la anterior información (Reglamento Particular) y enviársela a las FMN de todos los países que puedan participar en ese evento, con su correspondiente planilla de inscripción.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

CR-1.3 EL Paddock

1.3.1 El paddock, el área de Pits, y todas las demás instalaciones (excepto la pista) deberán estar disponibles para los equipos al menos un (1) día antes del inicio oficial del evento, y si es posible dos (2), de igual manera un (1) día después de finalizado el evento.

1.3.2 El acceso a las instalaciones del circuito deberá estar disponible para los equipos que arriben dentro de un horario mínimo de 08:00 a 22:00 horas, sin embargo, de acuerdo a la logística de llegada de las diferentes delegaciones, el Organizador y la FMNR deberán prever horarios especiales para estos casos. En cualquier circunstancia la FMNR y el Organizador deberán prestar la ayuda necesaria a todas las delegaciones.

1.3.3 A toda hora, mientras el Paddock y los Pits estén ocupados desde el momento que arribe la primera delegación, estos deberán contar con los auxilios básicos tales como: energía eléctrica, equipos contra incendios, asistencia médica básica, servicios generales.

1.3.4 El circuito deberá contar con un equipo humano de seguridad, durante todo el tiempo que dure el evento, resguardando todos los materiales que lleven las diferentes delegaciones y que sean depositados dentro de las instalaciones del circuito, la FMNR será corresponsable de esto y por ende deberá verificar que esta seguridad se cumpla. En caso contrario, la FMNR deberá proveer un lugar seguro para guardar todos los equipos de los países participantes.

CR-1.4 OFICIALES

Todos los siguientes oficiales deberán estar presentes y disponibles, a tiempo, para garantizar un eficiente desenvolvimiento del evento.

1.4.1 OFICIALES POR EVENTO

a) El Presidente y los dos miembros del Jurado Internacional

Todos poseedores de una Licencia CCR FIM o CCR FIMLA de Comisario vigente. Ellos serán la máxima autoridad en cada evento y serán responsables porque el evento se desarrolle dentro de los Reglamentos establecidos, para obtener la Licencia CCR FIM o CCR FIMLA estos oficiales deberán participar en un Seminario CCR FIM o CCR FIMLA, por lo menos cada tres años.

b) Director de Carrera

- Deberá poseer una Licencia CCR FIM o CCR FIMLA de Director de Carrera, vigente, y deberá participar en un Seminario CCR FIM o CCR FIMLA por lo menos cada tres años.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

- Será responsable por el desarrollo de las competencias y deberá asegurar que el circuito está debidamente preparado y mantenido para las competencias y de que todos los requerimientos del Reporte de Inspección se hayan cumplido.
- Deberá asegurar que todos los oficiales en funciones estén en sus puestos de trabajo y con sus correspondientes equipos, por lo menos 30 minutos antes de comenzar las Prácticas y Competencias.
- Hará la inspección final de la pista juntamente con el Jurado Internacional y el Director Médico, 30 minutos antes de comenzar las prácticas y carreras para asegurar de que todas las regulaciones se han cumplido. Durante la vuelta de inspección final, la Bandera Amarilla deberá ser desplegada en movimiento en cada uno de los puestos y en su lugar específico, para ese momento todas las demás banderas y todos los equipos de seguridad deberán estar en sus puestos.
- Deberá tomar las decisiones necesarias para un buen desarrollo de las competencias y que las mismas se enmarquen en los reglamentos vigentes.
- Notificará inmediatamente al Jurado Internacional cualquier protesta que se presente o sanción que se aplique.
- Firmará dentro de los plazos establecidos los resultados provisionales de: Prácticas Libres, Prácticas Clasificadoras, Grilla, Warm up, Carreras y los presentará al Jurado Internacional para su aprobación.

b) Oficial Técnico

- Deberá ser asignado por la Comisión Técnica FIM LA y asegurar que los Reglamentos Técnicos sean respetados. Supervisará los controles técnicos, **informará sobre las sanciones por la violación de estas regulaciones y lo notificará inmediatamente al Jurado Internacional y al Director de Carrera.**
- Deberá asegurar que se cumplan los plazos para los diferentes controles técnicos y de que cuenta con los medios para hacerlos.
- Supervisará el Parque Cerrado asegurándose que se cumplan todos los pasos, informará de inmediato al Jurado Internacional y al Director de Carrera la hora de inicio y finalización del Parque Cerrado en cada Carrera y las diferentes situaciones que se presenten.
- Deberá tener una licencia CTI FIM y/o CTI FIM LA vigente.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

c) Oficial Médico

- Deberá ser asignado por la FMNR y será el responsable de dirigir, con la autorización del Director de Carrera, todas las situaciones que involucren la actuación de los Médicos, Paramédicos, Ambulancias y enfermería.
- Deberá asegurar que cuenta con todos los equipos y el personal necesario para atender este tipo de eventos.
- Deberá haber asistido, junto con la mayoría de su personal, a las Clínicas de Capacitación dictadas por la FIM o FIMLA.
- Decidirá los pasos a seguir en cada caso que haya lesionados: atención en sitio, traslado a la enfermería, traslado al Hospital.
- Informará inmediatamente al Director de Carrera sobre cada caso a fin de tomar las decisiones pertinentes.
- Deberá conocer el Reporte de Inspección de ese Circuito para hacer las coordinaciones necesarias de Logística (ubicación de ambulancias).
- Deberá conocer los Hospitales más cercanos al Circuito, sus características y hacer previo contacto con los Médicos de guardia.
- Deberá utilizar el vestuario de Médico y credencial correspondiente.
- Deberá tener una licencia CMI FIM y/o CMI FIM LA vigente

d) Oficial de Cronometraje

- Deberá ser asignado por la Comisión Técnica FIM LA en caso de que la FMNR no tenga.
- Deberá asegurar que todos los equipos necesarios están en orden, incluido el cableado (Loop) en la meta.
- Deberá asegurar que cuenta con el personal capacitado y suficiente para desarrollar una labor confiable 100%.
- Deberá asegurar que cuenta con los equipos necesarios de emergencia para tener otra alternativa que le permita cumplir su labor.
- Debe tener una licencia FIM de cronometraje vigente.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

e) Oficial de Medio Ambiente

- Será designado por la Comisión de Medio Ambiente de la FIM LA, Deberá tener una licencia CIE FIM y/o CMA FIM LA vigente
- Deberá asegurar que en el evento se cumpla lo establecido en el Reglamento de MA - FIM
- Deberá informar de inmediato al Jurado Internacional, cualquier inobservancia de estas regulaciones.
- Deberá informar, por escrito, a la Gerencia del Circuito y a la FMNR, de sus criterios para incrementar la protección del Medio Ambiente, en las áreas del circuito y sus adyacencias.
- Deberá mantener una actitud vigilante durante el desarrollo de todo el evento.
- Deberá permanentemente mantener una actitud de concientización, didáctica, con todos los participantes en el evento, en pro de la protección del Medio Ambiente en todas las actividades que realicen en su vida cotidiana.
- Deberá emitir un informe por escrito y enviar una copia a la Comisión CCR FIMLA, a fin de que esta tenga un récord del Circuito en esta materia.

1.4.2 El siguiente personal será designado por la FMNR:

a) Organizador

- Deberá asegurar que cuenta con todos los equipos necesarios para atender las emergencias que se presenten. Es nombrado por la FMNR.
- Deberá haber asistido, junto con la mayoría de su Personal, a la Clínica de Capacitación dictada por la FMNR
- Deberá asegurar que todo el personal de seguridad que labora en el evento tenga: sombrillas, agua potable, alimentos, etc.
- Deberá asegurar que haya personal para cuidar, durante todo el evento, día y noche, los equipos de los pilotos participantes.
- Deberá conocer el Reporte de Inspección de esa Pista para coordinar la Logística pertinente.
- Deberá asegurar que cuenta con las unidades de transporte necesarias para cada caso: Rescate, Motos dañadas, traslado de pilotos a Pits, etc.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

b) Jefe de Señalizadores

- Deberá asegurar que cuenta con el personal capacitado y suficiente para desempeñar sus labores. Es nombrado por la FMNR.
- Deberá asegurar que todo el personal que laborará en ese evento haya asistido a las Clínicas de Capacitación dictadas por la FMNR o seminario CCR FIMLA.
- Deberá asegurar que cuenta con las banderas reglamentarias y en cantidad suficiente para cumplir al 100% su labor.
- Deberá asegurar que todos los puestos de Señalizadores estén operativos, debidamente protegidos y en comunicación por radio con el Director de Carrera y el Jurado Internacional.
- Deberá conocer el Reporte de Inspección para coordinar la logística pertinente.

c) Secretaria o secretario del Jurado Internacional

- Será designada(o) por la FMNR.
- Deberá asegurar que la Sala del Jurado Internacional esté debidamente equipada y dentro de unas condiciones adecuadas.
- Deberá asegurar que el Jurado Internacional tenga disponible todos los medios para desempeñar cabalmente sus funciones: Radio de Comunicación, Teléfonos, Fax, Computador, Internet.
- Deberá asegurar que la Secretaría cuente con los equipos mínimos necesarios para desempeñar una labor eficiente: Teléfono, Fax, Fotocopiadora, computador, impresora, papelería, artículos de escritorio.
- Deberá asegurar que la Secretaría cuente con suficiente personal de apoyo.
- Deberá asegurar que todas las informaciones lleguen debidamente y a tiempo al Jurado Internacional: Resultados de Cronometraje, informes del Director de Carrera, informes del Director Técnico, informes del Director Médico, informes de los Jueces de Pista, etc., para lo cual debe hacer las coordinaciones pertinentes.
- Deberá tener su tiempo disponible 100% para el Presidente del Jurado Internacional.
- Deberá estar presente en todas las reuniones del Jurado Internacional.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

- Deberá emitir en forma inmediata, por escrito o por otros medios, todas las comunicaciones que le solicite el Jurado Internacional.
- Deberá emitir, por escrito y a la brevedad posible, las minutas emanadas de las reuniones del Jurado Internacional.
- Deberá emitir, por escrito y de forma inmediata, todas las sanciones generadas durante el evento, después que el oficial a cargo sancione al respectivo.
- Deberá asegurar que el Jurado Internacional cuente con la debida atención mientras cumple sus funciones en el circuito: refrigerios, alimentación, transporte adecuado y a tiempo.

CR-1.5 JURADO INTERNACIONAL

1.5.1 La dirección general del evento estará a cargo del Jurado Internacional el cual estará compuesto de los siguientes miembros y oficiales:

Miembros

- El Presidente designado por la CCR FIMLA quien dirigirá las reuniones
- Dos miembros del jurado designados uno por la FMNR y el otro por la CCR FIMLA.

Oficiales

- El Director de Carrera.
- El Director Técnico.
- El Director Médico.
- El Oficial de Medio Ambiente.

1.5.2 A toda hora los deberes de los miembros del Jurado Internacional son:

- a) Asegurar el normal y eficiente desarrollo del evento
- b) Hacer recomendaciones al Director de Carrera sobre cualquier materia que este en contradicción a los Reglamentos.
- c) Reportar al Jurado Internacional cualquier infracción a los Reglamentos.

1.5.3 El Jurado Internacional deberá reunirse cuando sea necesario, pero por lo menos:

- a) Antes de la primera sesión de prácticas libres.
- b) Después de finalizar la última práctica o clasificación del día.
- c) Después de finalizar el evento.

1.5.4 El quórum para una reunión del Jurado Internacional es de tres personas. En casos excepcionales el quórum puede ser de dos.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

1.5.5 Todos los miembros tienen un voto, las decisiones serán basadas en mayoría simple. En caso de empate el voto del presidente será doble.

1.5.6 El Presidente del Jurado Internacional podrá invitar a participar a otros oficiales, quienes no tendrán derecho a voto.

1.5.7 Los deberes del Jurado Internacional son:

- a) Recibir los reportes de los diferentes oficiales sobre clasificaciones prácticas y carreras.
- b) Hacer recomendaciones al organizador y/o FMNR para mejorar el desarrollo del evento.
- c) Imponer las sanciones pertinentes por cualquier infracción a los reglamentos.
- d) Aceptar cualquier protesta relacionada con infracciones a los reglamentos, hacer las investigaciones correspondientes y sancionar basando sus decisiones en los Reglamentos vigentes.
- e) Todas las decisiones del Jurado Internacional deberán ser comunicadas por escrito a las partes afectadas.

CR-1.6 EL CALENDARIO

1.6.1 El calendario de eventos válidos para el Campeonato Latinoamericano CCR FIMLA, deberá ser en principio publicado a más tardar el 31 de diciembre del año precedente.

CR-1.7 CLASES Y MODALIDADES

1.7.1 Las clases serán:

SUPERBIKE, SUPERSPORT, SUPERSTOCK, MONOMARCA, 150cc, 200cc, 300cc, etc.

1.7.2 Las regulaciones técnicas de cada una de las clases estarán definidas en el Reglamento Técnico, cualquier modificación a estos reglamentos se plasmará en el Reglamento Particular de cada evento bajo la autoría de la CCR FIMLA.

1.7.3 Las modalidades serán:

- a) Carreras sobre circuito.
- b) Endurance. Sus regulaciones se plasmarán en el Reglamento Particular de cada evento.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

CR-1.8 ADMISIÓN DE LOS COMPETIDORES

1.8.1 La participación en estos eventos está limitada a los poseedores de la licencia FIM de piloto para Campeonatos Continentales con base en el Sistema Unificado de Licencias de Piloto FIM (ver el procedimiento correspondiente)

La edad mínima para la emisión de la licencia FIM será:

SUPERSPORT 300cc 15 años

SUPERSPORT JUNIOR 15 años

SUPERSTOCK 600cc 15 años

SUPERSTOCK 1000cc 16 años

SUPERSPORT 600cc 16 años

SUPERSPORT NEXT GENERATION 16 años

SUPERBIKE 1000cc 18 años

INFANTIL y JUVENIL, de acuerdo al Reglamento Técnico CCR FIM LA para Motocicletas de Calle.

Todos los pilotos menores de 18 años deberán contar con la autorización por escrito de sus padres o Tutor hasta los 18 años sin importar la clase o categoría.

Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1 de enero del año en que se realice el evento

La inscripción de un piloto a partir de los 50 años estará condicionada a la autorización del Director de la Comisión Médica FIM LATIN AMERICA.

CR-1.9 INSCRIPCIONES

1.9.1 Para participar en el Campeonato Latinoamericano CCR FIMLA, todo piloto y equipo deberá llenar en su totalidad la correspondiente planilla de inscripción y solicitud de licencia emitida por la FIMLA.

1.9.2 Todos los pilotos y/o equipos deberán asistir, obligatoriamente, a todas las reuniones convocadas por el Director de Carrera y/o el Jurado Internacional, para lo cual serán debidamente notificados con anticipación. La no comparecencia a estas reuniones sin causa justificada causará las sanciones correspondientes a juicio del Jurado Internacional.

1.9.3 Todos los pilotos debutantes en el campeonato están obligados a participar en una reunión previa a la primera sesión de prácticas libres, con el Director de Carrera y/o el Jurado Internacional. La no comparecencia a estas reuniones sin causa justificada causará las sanciones correspondientes a juicio del Jurado Internacional.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

1.9.4 Se considerará que un piloto ha tomado parte en un evento cuando se haya presentado a los controles técnicos administrativos

1.9.5 Se considerará que un piloto ha tomado parte de una carrera cuando haya participado, por lo menos, en la primera vuelta de esa carrera.

CR-1.10 NÚMEROS DE PARTIDA

Cada piloto aceptado para participar en el Campeonato Latinoamericano CCR FIMLA, deberá colocar un número específico que se le asignará y el cual será válido para todo el campeonato. El número de partida asignado está basado en los resultados, del campeonato del año anterior para los cinco primeros lugares en cada una de las clases.

CR-1.11 PROGRAMA DE CARRERAS

1.11.1 El programa de carreras para cada evento será desarrollado en el Reglamento Particular de ese evento.

1.11.2 Los programas de carreras pueden ser diferentes debido a: el circuito, el número de clases que participen, el número de modalidades, etc.

1.11.3 Una vez publicado el programa de carreras este podrá sufrir cambios antes o durante el desarrollo de este con la exclusiva autorización del Jurado Internacional o la CCR FIMLA.

CR-1.12 CONTROL TÉCNICO – CONTROL MÉDICO – CONTROL DE DOPAJE – CONTROL ADMINISTRATIVO

1.12.1 Todas las motocicletas deberán ser revisadas por el oficial técnico previo a participar en su primera práctica y dentro de los horarios establecidos. A menos que se otorgue una dispensa adecuada por parte del Jurado Internacional los pilotos que no cumplan con los controles técnicos y médicos no serán autorizados a participar en las prácticas y/o competencias.

1.12.2 Los procedimientos para la realización del Control Médico y el Control Técnico serán descritos en el Reglamento Particular de cada evento.

1.12.3 Todo piloto que sea requerido para realizarle el control de dopaje debe presentarse al sitio que se le indique dentro de la hora siguiente a la notificación portando su debida identificación y podrá llevar un acompañante.

1.12.4 En el Control Administrativo, se chequean las licencias a los pilotos.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

CR-1.13 PRÁCTICAS

1.13.1 Todo programa de carreras deberá incluir sesiones de prácticas libres, prácticas de clasificación y Warm Up.

1.13.2 Todas las prácticas libres podrán ser cronometradas pero estos tiempos no serán considerados para clasificaciones y/o grilla de partida.

1.13.3 En las prácticas de clasificación todas las vueltas de los competidores serán cronometradas. Los resultados serán basados en el tiempo más rápido registrado por los pilotos en todas las prácticas de clasificaciones. En el caso de empate el segundo y los subsecuentes mejores tiempos de todos los pilotos serán tomados en cuenta para desempatar.

1.13.4 SESIONES DE PRÁCTICAS

- a) Los pilotos comenzarán las sesiones de prácticas desde la recta de Pits cuando les sea mostrada la bandera o luz verde.
- b) La duración de las prácticas comenzará desde que sea mostrada la bandera o luz verde. Unos carteles serán mostrados al final de la recta de Pits para indicar los últimos 5 minutos finales de cada práctica.
- c) El final de cada práctica será indicado a través de la bandera a cuadros blanca y negra en movimiento sobre la línea de meta, al mismo tiempo será cerrada la puerta de ingreso a pista, después de que le sea mostrada la bandera a cuadros los corredores deberán recorrer el resto de la pista para volver a los pits. La bandera y/o luz roja será desplegada sobre la línea de meta y cruzar la meta nuevamente causará las sanciones correspondientes.
- d) Si una práctica es interrumpida debido a un accidente u otras razones la bandera roja será mostrada. Todos los pilotos deberán retornar a los Pits, a una velocidad moderada. Cuando la práctica sea recomenzada, el tiempo faltante para ser completada deberá ser mostrado e informado a todos los equipos.
- e) Los pilotos y mecánicos podrán encender sus motocicletas solamente en la dirección del circuito.
- f) Después de que las prácticas han comenzado la superficie de la pista solamente podrá ser tratada bajo instrucciones del Director de Carrera y/o el Jurado Internacional.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

CR-1.14 MOTOCICLETAS

Un piloto podrá practicar en una o más motocicletas siempre que todas estas hayan pasado el correspondiente Control Técnico, a su nombre.

CR-1.15 CLASIFICACIÓN PARA LA CARRERA

Para acceder a la grilla de partida todo piloto deberá tener un tiempo máximo del 110% del piloto más rápido en su clase y/o categoría en al menos una de las sesiones de las prácticas de clasificación; cualquier excepción a esta regla estará a discreción del Jurado Internacional, el cual podrá tomar en cuenta los tiempos del Warm Up.

Si algún piloto no registra ni un paso por meta marcando tiempos de calificación y el personal encargado del crono afirma que no registra su chip, el piloto podrá solicitar al director de carrera que se le tome su mejor tiempo registrado previo a la calificación, dicho ajuste se realizara al término de las calificaciones, las posiciones se recorrerán y el piloto será ubicado conforme a su tiempo.

Los resultados de la calificación serán oficiales una vez revisados y firmados por el Director de Carrera y el Oficial de Cronometraje

CR-1.16 SUPERPOLE

1.16.1 Una Superpole es una clasificación suplementaria que se realiza al final de la última sesión de prácticas clasificatorias establecidas en el Reglamento Particular.

1.16.2 Una clasificación suplementaria o Superpole, podrá ser realizada en cualquiera de los eventos que cuenten para el Campeonato Latinoamericano CCR FIMLA, previo acuerdo entre las partes involucradas.

1.16.3 En el caso de que una clasificación suplementaria o Superpole sea autorizada la misma se registrará bajo los parámetros establecidos para esta clasificación por la FIM y por la CCR FIMLA. Las normas para realizar esta clasificación suplementaria o Superpole estarán descritas en el Reglamento Particular del evento.

1.16.4 Una reunión obligatoria se convocará entre los pilotos y/o equipos participantes y todos los oficiales del evento a fin de establecer los parámetros de esta clasificación suplementaria o Superpole.

CR-1.17 GRILLA DE PARTIDA

1.17.1 La Pole Position o primera posición en la grilla de partida será para el piloto más rápido según las prácticas clasificatorias. La ubicación de esta primera posición será determinada en la inspección al circuito.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

1.17.2 La grilla de partida será dibujada sobre la pista de forma escalonada en líneas de tres puestos, con una distancia longitudinal de 3.00 metros entre puestos y de 9.00 metros entre líneas. Cada línea deberá estar desfasada lateralmente respecto a la anterior.

1.17.3 Durante la última reunión del Jurado Internacional previo a la carrera se establecerá la grilla de partida provisional.

1.17.4 En el caso de eventos donde se realice más de una carrera válida para el Campeonato en alguna de las clases, la grilla de partida se respetará para todas las competencias de esta clase.

1.17.5 La grilla de partida final para cada una de las competencias se publicará después de la última práctica o Warm Up o por lo menos 30 minutos antes del inicio de cada competencia.

CR-1.18 CARRERAS

La distancia que recorrerán los participantes en cada una de las competencias y el tiempo en el caso del Endurance se indicará en el Reglamento Particular.

CR-1.19 PROCEDIMIENTO DE PARTIDA

15 MINUTOS ANTES DEL COMIENZO DE LA CARRERA.

La puerta del pasillo de Pits se abre para la vuelta de reconocimiento. Los carteles de cuenta regresiva de 5, 4, 3,2 y 1 minuto se exponen a la salida de Pits

10 MINUTOS ANTES DEL COMIENZO DE LA CARRERA.

La salida del pasillo de Pits se cierra y ningún piloto más puede salir a la pista. Los pilotos que no pudieron tomar su lugar en la grilla de partida deberán esperar en la salida de los pits e iniciar la vuelta de calentamiento desde ahí cuando el oficial designado lo indique. Estos pilotos deberán iniciar la competencia desde la parte posterior de la grilla de partida, tomando en cuenta el orden de la clasificación.

Cuando los pilotos alcancen la grilla después de la vuelta de reconocimiento deben tomar sus posiciones y pueden ser asistidos hasta por 5 personas, una de ellas podrá sostener una sombrilla. Todos los asistentes que estén en la grilla deben usar su "pase de grilla".

Los oficiales mostrarán los paneles, a un lado de la pista, indicando la fila de la grilla, de manera que ayude a los pilotos a localizar sus posiciones en la grilla.

El Director de Carrera puede, en esta etapa, declarar la carrera como "mojada" o "seca" y se lo indicará a los pilotos en la grilla. Si no se muestra ningún cartel la carrera automáticamente se declara "seca".

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

Los pilotos que tengan algún problema técnico en la vuelta de reconocimiento pueden regresar al pasillo de Pits para hacer sus ajustes o cambiar la máquina. Si la salida de Pits aún está abierta podrán dar una segunda vuelta de reconocimiento para llegar a la grilla, en caso contrario deberá empezar la vuelta de calentamiento desde el pasillo de Pits.

Los pilotos que estén en la grilla pueden, en esta etapa, hacer sus ajustes a la máquina o cambiar los neumáticos para adaptarla a las condiciones de la pista. Los calentadores de neumáticos se pueden usar en la grilla, pero no se permite el uso de generadores u otros dispositivos eléctricos en la grilla. (Excepto un dispositivo auto propulsado que puede ser usado en las motocicletas de 4 tiempos)

Todos los ajustes deben haber sido hechos cuando se muestre el cartel de “3 minutos”. Después que se muestre este cartel, los pilotos que aún quieran hacer ajustes deben empujar su máquina al pasillo de pits donde pueden continuar haciendo las reparaciones o cambio de máquina. Dichos pilotos empezarán la vuelta de calentamiento desde el pasillo de pits.

Se prohíbe el reabastecimiento de combustible en la grilla de partida

5 MINUTOS ANTES DEL COMIENZO DE LA VUELTA DE CALENTAMIENTO.

Se muestra el cartel de “5 minutos” en la grilla.

3 MINUTOS ANTES DEL COMIENZO DE LA VUELTA DE CALENTAMIENTO.

Se muestra el cartel de “3 minutos” en la grilla.

En este momento todas las personas deben salir de la grilla, menos un mecánico por piloto, la persona que sostiene la sombrilla para el piloto, el equipo de la televisora invitada y los oficiales esenciales.

1 MINUTO ANTES DEL COMIENZO DE LA VUELTA DE CALENTAMIENTO.

Se muestra el cartel de “1 minuto” en la grilla.

En este momento todas las personas, excepto un mecánico por piloto, deben salir de la grilla. El mecánico asistirá, tan rápido como le sea posible, al piloto para empujar y prender la máquina siempre que esto sea necesario y abandonará la grilla.

30 SEGUNDOS ANTES DEL COMIENZO DE LA VUELTA DE CALENTAMIENTO.

Se muestra el cartel de “30 segundos” en la grilla.

Todos los corredores deben estar en posición en la grilla con los motores encendidos. No se permite más la asistencia de mecánicos. Si un corredor no puede encender su máquina debe llevarla hasta el pasillo de Pits donde podrá hacer más intentos para encenderla o

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

cambiar la máquina. Dichos corredores pueden comenzar la vuelta de calentamiento desde el pasillo de Pits.

Un oficial agitará una bandera verde autorizando a los corredores a iniciar la vuelta de calentamiento.

Los corredores harán una vuelta, a velocidad ilimitada, seguidos de un vehículo de seguridad. Tan pronto como todos los corredores de la grilla hayan pasado la salida del pasillo de pits, se permitirá a cualquier corredor en espera, unirse a la vuelta de calentamiento. Luego se cerrará la salida del pasillo de pits.

Cuando los corredores regresen deben tomar sus posiciones con la rueda frontal de sus motocicletas sobre la línea que define la posición de la grilla y mantener sus motores encendidos. Un oficial se colocará frente a la grilla manteniendo una bandera roja en alto. Cualquier corredor que regrese a la grilla después del vehículo de seguridad deberá ir directo a los Pits y podrá empezar la carrera desde ese lugar.

Cualquier corredor que tenga problemas con su máquina en la vuelta de calentamiento debe regresar al pasillo de Pits y hacer las reparaciones o cambiar la máquina.

Si a un corredor se le detiene el motor en la grilla o tiene otra dificultad para iniciar la competencia, debe permanecer en su motocicleta y levantar un brazo. La motocicleta se retirará de la parrilla empujándola apagada, deberá ir directo a los Pits y podrá empezar la carrera desde ese lugar donde un oficial le indicará con una bandera verde cuando salir a pista una vez iniciada la carrera y pasando el contingente de pilotos.

El procedimiento de partida será recommenzado y se abortará la arrancada mostrando bandera roja agitada en el puesto de meta. Los corredores completarán una vuelta de calentamiento adicional y la distancia de la carrera tendrá una reducción de una vuelta. No se permiten intentos de retrasar deliberadamente la partida por ninguna otra razón.

Una vez que todas las filas de la grilla estén llenas, los oficiales bajarán los carteles indicando que todas las filas están completas. El cartel no se bajará en una fila cuando ese corredor haya indicado que su motor se ha detenido o ha tenido otra dificultad. Cuando todos los carteles hayan sido bajados y el vehículo de seguridad haya completado su vuelta, un oficial colocado detrás de la grilla agitará una bandera verde.

El oficial frente a la grilla caminará hasta un lado de la pista.

Se encenderá una luz roja, la cual será apagada a criterio del juez de partida para empezar la carrera, entre 2 y 5 segundos después. En caso de no contar con un semáforo, se iniciará la carrera agitando una bandera nacional.

A cualquier corredor que anticipe la partida le podrá ser impuesta la sanción de RIDE THROUGH (Paso por la calle de PITS a velocidad restringida). Se define como

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

anticipación de la partida cualquier movimiento de la motocicleta en la posición que ocupa el corredor en la grilla, antes de apagarse la luz roja.

El Director de Carrera decidirá si se impone una sanción y la informará al equipo del piloto sancionado lo más pronto posible, a más tardar al completar la mitad de la carrera.

Si, después de haberse apagado la luz roja, a un corredor se le apaga su máquina los jueces de la línea de partida pueden asistir al corredor empujándolo a lo largo de la pista hasta que encienda el motor. Si después de un periodo razonable, el motor no arranca, el corredor debe empujarla hasta el pasillo de Pits, bajo la supervisión de los oficiales, donde sus mecánicos puedan ayudarle para prenderla o pueda cambiar la máquina.

Después que los corredores hayan pasado la salida del pasillo de Pits, el oficial situado en esta salida muestra una luz o bandera verde para que arranque cualquier corredor que aún esté en el pasillo de Pits.

Después que el primer corredor haya pasado la línea de llegada cuando termine su primera vuelta, no se permitirán más cambios de máquinas a menos que la carrera sea interrumpida.

Si hubiere algún problema en la grilla que pudiera perjudicar la seguridad de la partida, el oficial a cargo de la partida puede encender una luz amarilla intermitente y el cartel de "partida retrasada". En este caso los corredores pueden apagar sus motores y se permitirá la presencia de un mecánico por corredor en la grilla para asistir a sus corredores.

El procedimiento de partida será recommenzado en la etapa donde se muestra el cartel de "1 minuto". Los corredores completarán una vuelta de calentamiento adicional y la distancia de la carrera tendrá una reducción de una vuelta.

CR-1.20 PROCEDIMIENTO RIDE THROUGH

Durante la carrera, un corredor puede ser llamado por una penalización a efectuar el procedimiento RIDE THROUGH.

Después de haber sido notificado su Team, se mostrará el cartel de RIDE THROUGH junto con el número del corredor en la línea de meta. El cartel se mostrará un máximo de 3 vueltas consecutivas. Si el piloto desobedece la instrucción, se le mostrara la bandera negra descalificándolo de la carrera. Cuando por las características particulares de la pista no se pueda señalar adecuadamente la sanción RIDE THROUGH,

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

El Director de Carrera tendrá la opción de aplicar una sanción de 30 segundos al tiempo total de competencia al piloto infractor. La sanción será comunicada al equipo de cronometraje para que las posiciones sean ajustadas de acuerdo a la sanción.

El corredor debe ingresar a la recta de los Pits respetando el límite de velocidad 40 Km/h desde el inicio de la recta de los Pits hasta el final de esta e ingresar nuevamente a la pista atendiendo todas las reglas de seguridad. En caso de infringir el límite de velocidad el procedimiento se repetirá. En caso de una segunda infracción al límite de velocidad, se le mostrará al corredor la bandera negra descalificándolo de la carrera.

Si la carrera es recomenzada, la regulación anterior también será aplicada.

En caso de interrupción de la carrera antes de que a un piloto se le aplique la sanción será llamado después de que comience la segunda parte.

En caso de que un piloto lleve una penalidad para la segunda parte de la carrera y posteriormente busque tener una partida adelantada, se le mostrara la bandera negra descalificándolo de la carrera.

El RIDE THROUGH puede ser aplicado como penalización a la violación de otros artículos del Reglamento a criterio del Director de Carrera.

CR-1.21 CARRERAS MOJADAS Y SECAS

1.21.1 Todas las carreras tendrán la categoría de mojada o secas. Un cartel debe ser mostrado en la grilla para indicar la condición de la carrera. Si no se muestra ningún cartel la carrera automáticamente se declara seca. El propósito de esta clasificación es indicar a los corredores las consecuencias de la variación de condiciones climáticas durante la carrera.

1.21.2 CARRERAS SECAS. Una carrera clasificada como seca será interrumpida por el Director de Carrera si el considera que las condiciones climáticas afectan la superficie de la pista haciendo probable que la mayoría de los pilotos deseen cambiar los neumáticos.

1.21.3 CARRERAS MOJADAS. Una carrera clasificada como mojada, usualmente iniciada mojada o en condiciones variantes, no será parada por razones climáticas y los pilotos que deseen cambiar los neumáticos deben entrar a los Pits y hacerlo durante la carrera.

1.21.4 Para todos los casos, si la primera carrera es detenida por razones climáticas, el recomienzo será automáticamente una carrera mojada.

1.21.5 Si la carrera es interrumpida por lluvia, habrá un intervalo de 10 minutos después que todos los pilotos hayan regresado a los Pits. Después de este intervalo habrá un entrenamiento de 15 minutos. Se hará el procedimiento de partida normal para la segunda parte de la carrera 10 minutos después del entrenamiento.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

1.21.6 Si las condiciones mojadas permanecen al final de la primera carrera, se aplicará el mismo procedimiento en la segunda carrera, y así en la(s) siguiente(s) carrera(s). Sin embargo, los 15 minutos de entrenamiento se harán tan pronto sea posible después de haber terminado la carrera anterior.

1.21.7 En el caso de que los entrenamientos hayan sido en pista seca y llueva durante los calentamientos se aplicara el siguiente procedimiento:

- Si lloviera durante un calentamiento, este será detenido.
- Se dará un intervalo de 10 minutos después que todos los pilotos hayan regresado a los Pits.
- A este intervalo le seguirá un entrenamiento de 15 minutos.

1.21.8 Si todos los entrenamientos fueron en pista mojada, lo referido se aplicará a un entrenamiento extra en pista seca.

CR-1.22 COMPORTAMIENTO DURANTE LAS CARRERAS

Durante la competencia, los conductores y pasajeros no deberán llevar a cabo ninguna maniobra reprensible, desleal o peligrosa, por lo tanto:

1.22.1 Está prohibido conducir en la pista en la dirección contraria a la carrera.

1.22.2 Está prohibido conducir en el pasillo de Pits, con el motor en marcha en sentido contrario a la carrera.

1.22.3 Los pilotos que estén en el punto de adelantamiento o siendo adelantados, no deberán interferir el uno con el otro.

1.22.4 Cuando por una razón cualquiera, un piloto deja la pista deberá reanudar la carrera sin ninguna ayuda externa, en el mismo punto donde la dejo o en punto que le indiquen los comisarios de la pista o deberá retirarse.

1.22.5 Todos los pilotos que se detengan durante el recorrido deberán conducir sus máquinas de regreso a los Pits en la misma dirección de la carrera, en caso de abandonar deberá retirarse de la pista con su motocicleta o dejarla DE MANERA TAL DE NO PONER EN PELIGRO A LOS DEMÁS PILOTOS.

1.22.6 Queda prohibido empujar la motocicleta por la pista mientras no haya concluido la competencia. En caso de falla de la motocicleta el piloto debe permanecer en un lugar seguro cercano a donde se originó la falla.

1.22.7 Está estrictamente prohibido que un corredor transporte a otra persona en su máquina.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

1.22.8 Las reparaciones eventuales a las motocicletas durante el trayecto podrán hacerse únicamente con el equipo de abordo de la máquina y únicamente podrá realizarlas el piloto.

1.22.9 En principio, no está permitida la radio comunicación entre el Team y el piloto, sin embargo, de manera experimental y solamente durante las prácticas libres, se podrá utilizar medios de radio comunicación, previa autorización del Director de Carrera, quien deberá a su vez informar al Jurado Internacional. Estos sistemas de comunicación no podrán utilizarse durante las competencias.

1.22.10 Cualquier violación de estas reglas puede ser penalizada.

CR-1.23 BANDERAS Y LUCES.

Todas las banderas se mostrarán agitadas cuando se presenten las siguientes situaciones:

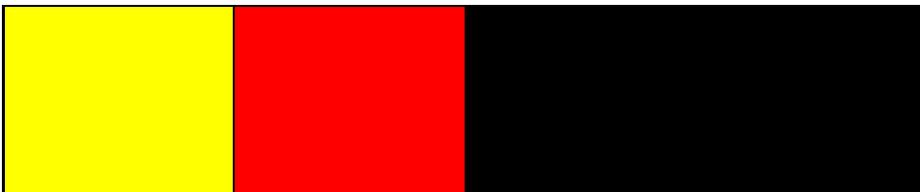


- a) **Bandera Nacional o Semáforo:** Señal de Salida, inicio de competencia
- b) **Bandera verde o luz verde:** La pista se encuentra libre de obstáculos. Esta bandera se mostrará durante la primera vuelta de la sesión de prácticas, Warm Up y carrera. Esta bandera debe mostrarse en el puesto de bandera siguiente a un incidente que requirió el despliegue de una o dos banderas amarillas.
- c) **Bandera con franjas amarillas y rojas:** La adherencia en esa sección de la pista puede estar afectada por razones distintas a lluvia.
- d) **Bandera Blanca con una cruz roja en diagonal:** Gotas de lluvia en esa sección de la pista.
- e) **Bandera Blanca con una cruz roja en diagonal y Bandera con franjas amarillas y rojas (juntas):** Lluvia en esa sección de la pista.
- f) **Bandera Blanca en todos los puestos de bandera:** Lluvia en algunas partes del circuito.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

- g) **Bandera Azul Claro:** Le indica a un piloto que va a ser adelantado por un piloto con mayor velocidad. Durante las sesiones de práctica, el piloto debe mantener su línea y aminorar la velocidad para permitir el adelantamiento. Durante una competencia, el piloto va a ser adelantado perdiendo una vuelta. El piloto debe permitir el adelantamiento lo más pronto posible, sin embargo, el adelantamiento entre pilotos de un grupo que está perdiendo una vuelta, no está permitido. Infringir esta regla será penalizado por la Dirección de Carrera.
- h) **BANDERA A CUADROS BLANCOS / NEGROS:** final de la carrera, del Warm Up o de la sesión de práctica.
- i) **BANDERA A CUADROS Y BANDERA AZUL:** Estas banderas se muestran juntas cuando uno o varios pilotos preceden al líder durante la vuelta final antes de la línea de llegada.

1.23.1 BANDERAS DE INFORMACIÓN. Se deben mostrar agitadas.



- a) **Bandera Amarilla o luces intermitentes amarillas:** Señal de Peligro.
- mostrada en la grilla de partida significa que el inicio de la competencia ha sido retrasado.
 - mostrada en el puesto de bandera indica que hay peligro inmediato a un costado de la pista.
 - dos banderas amarillas mostradas en el puesto de bandera indican que hay un peligro inmediato bloqueando parcial o totalmente la pista.

Los pilotos deben aminorar la velocidad y prepararse a detenerse. Está prohibido adelantar a otros pilotos hasta llegar al puesto de bandera donde se muestre la bandera verde.

En caso de infracción a esta regla, el piloto infractor debe ceder la cantidad de puestos que decida la Dirección de Carrera. Al piloto se le mostrará un cartel indicando los puestos que debe ceder, durante 5 vueltas. Si el piloto no acata la orden se le impondrá una sanción RIDE THROUGH. Dirección de carrera podrá decidir imponer las sanciones en tiempo o posición equivalentes o adicionales a la infracción.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

Si inmediatamente después de cometida la infracción a esta regla, el piloto se da cuenta de su error, deberá levantar su mano y ceder las posiciones que ganó indebidamente. En este caso no se aplicará ninguna sanción.

- Durante la última vuelta de inspección de la pista debe mostrarse en el lugar exacto donde va a estar colocado el comisario de banderas durante las prácticas y carrera.
- b) **Bandera Roja o luz roja:** La carrera o práctica ha sido interrumpida. Los pilotos deben regresar lentamente a los Pits y bajo orden del Director de Carrera. La bandera o luz roja se desplegará en la salida de pits, los pilotos no pueden volver a la pista. Esta bandera o luz se utilizará también para indicar que la pista está cerrada.

La bandera roja se mostrará inmóvil al frente de la grilla de partida al finalizar la vuelta de calentamiento.

La luz roja se mostrará durante entre 2 a 5 segundos para iniciar la competencia.

- c) **Bandera Negra:** Esta bandera está diseñada para dar indicaciones a un solo piloto y se muestra junto con un rótulo con el número de dicho piloto. El piloto debe detenerse en los Pits al final de dicha vuelta, y no puede arrancar nuevamente.
- d) **Bandera Negra con un Circulo Naranja:** Mostrada en la línea de meta junto con el número del piloto en cuestión, le indica a este que su motocicleta presenta problemas mecánicos que pueden causarle daños a él y/o a los demás pilotos, por lo que debe abandonar la pista inmediatamente. Si es necesario, la bandera será mostrada alrededor del circuito por los señalizadores solo por orden del Director de Carrera.

1.23.2 Señales Luminosas:

La señalización luminosa debe ser utilizada en particular para las carreras que se desarrollan de noche, sin embargo, su implementación en carreras de día es recomendable.

1.23.3 MEDIDAS DE LAS BANDERAS

Las medidas de las banderas deberán ser: 0.80 metros en Vertical y 1.00 metros en Horizontal.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

Las Banderas serán chequeadas el día anterior al inicio del evento para verificar que cumplan con este Reglamento.

1.23.4 COLORES

El Pantone del color de las Banderas será el siguiente:

Naranja	151C	Rojo	186C
Negro	Negro C	Amarillo	Amarillo C
Azul Claro	298C	Verde	348C

1.23.5 CARTEL CON NÚMERO DE PILOTOS

Un cartel (70 cm. Horizontal x 50 cm. vertical) que permita mostrar el número de los pilotos deberá estar disponible para el Director de Carrera.

1.23.6 UNIFORME DE LOS JUECES DE PISTA

Los uniformes de los jueces de pista deben ser de un color neutral que no puedan ser confundidos con las banderas. El uniforme debe indicar también la función que el personal desempeña (MÉDICO, BANDERA, AUXILIAR, etc., según sea el caso)

1.23.7 IDENTIFICACION DE LOS PUESTOS DE BANDERAS

Los puestos de los oficiales encargados de la señalización con banderas deben estar identificados con un cartel de color amarillo con una letra F y el número de la curva, en color negro. Se recomienda que el cartel tenga 40 x 30 cm.

CR-1.24 FINAL DE UNA COMPETENCIA Y RESULTADOS

1.24.1 Cuando el piloto líder haya completado el número de vueltas designado para la carrera, se le mostrará agitada una bandera a cuadros en la línea de llegada. La bandera a cuadros seguirá siendo agitada a los subsecuentes pilotos. El paso por meta se contará como válido solamente si el piloto está en contacto con su motocicleta.

1.24.2 Cuando le sea mostrada la bandera de cuadros al líder en señal de finalización de la carrera, un oficial con una bandera roja se colocará en la salida de los pits para evitar que algún piloto ingrese a la pista para concluir la carrera ya que está prohibido.

1.24.3 Si uno o varios pilotos preceden muy de cerca al líder durante la vuelta final antes de la línea de llegada, el juez de partida y de llegada les mostrará a los pilotos

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

rezagados y al líder simultáneamente la bandera a cuadros y la azul. Esto significa que la carrera ha sido finalizada por el líder mientras los rezagados deben completar la vuelta final y recibir la bandera a cuadros.

1.24.5 En caso de foto-finish entre dos o más pilotos la decisión debe ser tomada a favor del piloto cuya rueda frontal cruce primero el plano de la línea de llegada.

1.24.6 Si por alguna razón, la carrera sea finalizada con la bandera a cuadros antes que la primera motocicleta completara el número de vueltas pautadas, se dará como terminada la carrera cuando la motocicleta líder haya cruzado la meta por última vez antes de que se haya dado la señal. Si por alguna razón esta señal se retarda, la carrera se dará por finalizada cuando se hayan cumplido las vueltas programadas originalmente.

1.24.7 Los resultados se basarán en el orden en el cual los pilotos hayan cruzado la línea y en el número de vueltas que hayan completado.

1.24.8 Para considerar un piloto como clasificado en la carrera y ser tomado en cuenta en los resultados el piloto debe:

- a) Completar el 75% de la distancia de la Carrera
- b) Cruzar la línea de meta dentro de los próximos 5 minutos después del ganador de la carrera

1.24.9 Si una carrera es interrumpida con bandera roja entonces esa carrera queda anulada y el UNICO RESULTADO POSIBLE es el determinado por la segunda carrera (Carrera relargada).

Cuando una carrera finalice en roja y cuadros se tomarán los resultados del último paso por meta en verde, excluyendo de los resultados oficiales al piloto que generó la bandera roja.

CR-1.25 VEHÍCULOS MÉDICOS

Los vehículos médicos, en el caso que deban ingresar a la pista, deberán estar equipados con Luces Amarillas Intermitentes y debidamente identificados con las palabras CARRO MÉDICO o AMBULANCIA.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

CR-1.26 INTERRUPCIÓN DE UNA CARRERA

1.26.1 Si el Director de Carrera decide interrumpir una carrera debido a condiciones climáticas o por alguna otra razón, se mostrará las banderas rojas en la línea de partida. Los pilotos deben regresar inmediatamente reduciendo la velocidad, a los pasillos de los Pits. Los resultados serán los tomados para cada piloto que aún esté participando cuando haya pasado por meta en la vuelta anterior a la bandera roja. En el reinicio de la carrera solo podrán participar los pilotos que estaban activamente en carrera al momento de la interrupción.

1.26.2 Si los resultados calculados muestran que el líder de la carrera ha completado menos de 3 vueltas, entonces la carrera será anulada e invalidados y se hará una nueva carrera completa. Si se hace imposible una nueva partida, entonces se declarará cancelada y la carrera no será válida para el premio o campeonato FIM LA.

1.26.3 Si más de 3 vueltas han sido completadas por el líder de la carrera y todos los demás pilotos en la misma vuelta, pero menos de dos terceras partes de la distancia original de la carrera, redondeando al número entero próximo al número de vueltas (o dos terceras partes de la duración original de la carrera).

Entonces se hará una nueva partida con las vueltas faltantes para completar la distancia original de Carrera con un mínimo de 5 vueltas.

Si no es posible hacer una nueva partida, entonces se contarán los resultados y serán asignados la mitad de los puntos, para el campeonato CCR FIMLA.

Ejemplo de una carrera de 30 vueltas:

Si una bandera roja se muestra cuando el líder va por su décima vuelta después de haber completado la novena vuelta y los demás pilotos no han completado la novena, entonces los resultados de la carrera serán de 8 vueltas completas y la 2da parte consistirá de 22 vueltas.

Si una bandera roja se muestra cuando el líder y los demás pilotos, estén en la décima vuelta, después de haber completado la novena el resultado de la carrera será de 9 vueltas completas y la 2da parte consistirá de 21 vueltas.

1.26.4 Si los resultados calculados arrojan que dos terceras partes de la distancia original de la carrera, redondeando al número entero próximo al número de vueltas (o dos terceras partes de la duración original de la carrera), han sido completadas por el líder y los demás pilotos en la misma vuelta, entonces la carrera será tomada como completa y todos los puntos serán asignados para el premio o campeonato FIMLA.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

CR-1.27 REINICIO DE UNA CARRERA QUE HA SIDO INTERRUMPIDA

1.27.1 Si se tiene que dar una nueva partida en una carrera, se hará tan pronto como sea posible, siempre y cuando permitan las condiciones de la pista. Tan pronto como los pilotos hayan regresado a los Pits el Director de Carrera anunciará la hora de una nueva partida la cual, si las condiciones lo permiten, no debe ser posterior a 20 minutos después de haberse mostrado la Bandera roja.

1.27.2 Los resultados de la primera carrera deben estar disponibles para los pilotos antes de comenzar con la segunda parte de la carrera.

1.27.3 El procedimiento de partida será igual al de una partida normal con una vuelta de reconocimiento, vuelta de calentamiento, etc.

1.27.4 Las condiciones para una nueva partida en una carrera serán las siguientes:

- a) En el caso de la situación descrita en el punto 1.26.2:
 - i. Todos los pilotos pueden hacer la nueva partida.
 - ii. Las Motocicletas pueden ser reparadas o cambiadas.
 - iii. Las vueltas serán las mismas que la distancia original de la carrera.
 - iv. Las posiciones de la Grilla serán las mismas que en la carrera original.

- b) En el caso de la situación descrita en el punto 1.26.3:
 - i. Solo los pilotos que hayan clasificado como finalistas en la primera parte pueden participar en la segunda.
 - ii. Las motocicletas pueden ser reparadas o cambiadas.
 - iii. El número de vueltas o la duración de la segunda carrera será el número de vueltas o duración necesario para completar la distancia de la carrera original
(Mínimo 5 vueltas)
 - iv. La posición de la grilla se basará en el orden en que finalice la primera carrera.
 - v. **El resultado Final de la Carrera se basará en los resultados de la segunda carrera.**

CR-1.28 PUNTUACION PARA EL CAMPEONATO Y CLASIFICACIÓN

1.28.1 Pilotos y constructores competirán por el Campeonato Latinoamericano de Carreras en Circuito, en sus diferentes Clases.

1.28.2 Los Pilotos obtendrán puntos en cada una de las Carreras

1.28.3 Si se determina una Clasificación para los Constructores, los puntos a otorgar serán para la mejor posición que ocupe una motocicleta de cada marca.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

1.28.4 Para cada Carrera, los Puntos por el Campeonato serán otorgados de acuerdo a la siguiente Escala:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1°	25	6°	10	11°	5
2°	20	7°	9	12°	4
3°	16	8°	8	13°	3
4°	13	9°	7	14°	2
5°	11	10°	6	15°	1

1.28.5 Todas las Carreras contarán para el Campeonato CCR FIMLA, sin embargo, la CCR FIMLA podrá modificar esta norma en beneficio del Campeonato.

1.28.6 En los eventos en que haya empate en el número de Puntos, la posición final se basará en los mejores resultados obtenidos en esas carreras (cantidad de primeros lugares, cantidad de segundos lugares, etc.) en el caso de que el empate persista, la mejor figuración en la última carrera decidirá.

En caso de un empate al final de un Campeonato se decidirá tomando en cuenta la mayor cantidad de mejores lugares. Si tras esto aún existiera un empate se decidirá tomando en cuenta la mejor posición en la última, en la última menos una, en la última menos dos etc., en ese orden para los eventos del Campeonato en cuestión.

1.28.7 En el caso que un piloto haya participado con varias motocicletas, el nombre de la marca que aparecerá en los resultados será con la que haya obtenido la mayor cantidad de puntos en una carrera.

1.28.8 Los Campeones de cada Clase recibirán sus correspondientes Títulos, en el caso de que una Ceremonia se realice para la entrega de Títulos, todos los ganadores están obligados a asistir.

CR-1.29 INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES

1.29.1 Todas las informaciones e instrucciones que se emanen de la Dirección de Carrera y/o el Jurado Internacional, deberán ser suministradas a los Pilotos y Equipos por medio de boletines especiales publicados en el área previamente determinada para tal fin, tan pronto sean publicadas se deberá anunciar a todos los participantes a través de los altoparlantes.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

1.29.2 Toda Comunicación de los diferentes Oficiales en cualquier función en el evento, dirigida particularmente a algún piloto o equipo, y viceversa, deberá ser por escrito y con una copia firmada como recibida.

CR-1.30 PROTESTAS

1.30.1 La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

1.30.2 La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 Minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

1.30.3 La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

* Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por la persona implicada o afectada. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US\$ 300.00).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno. (Ver Código Disciplinario y de Arbitraje FIMLA)

CR-1.31 DEPÓSITO POR PROTESTAS SOBRE COMBUSTIBLES

De acuerdo a la decisión de la CCR FIMLA, para el año 2019, la elección del combustible en las diferentes Clases (exceptuando Infantil y Juvenil) será libre, no obstante, la CCR FIMLA, se mantendrá en alerta a fin de que esta medida sea tomada con la mayor consideración, dentro de un espíritu deportivo equitativo y de protección al ambiente. En caso de que esto no se respete la CCR FIMLA, podrá en el momento que considere necesario volver a los parámetros anteriormente establecidos. Por lo tanto, para este campeonato de acuerdo a lo anterior, no se podrá protestar por combustibles.

CR-1.32 CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los pilotos que terminen en las tres primeras posiciones en cada carrera serán escoltados por oficiales lo más rápidamente posible al pódium para la Ceremonia de Premiación. La participación en dicha ceremonia en el pódium es obligatoria.

Los pilotos deben asistir con su uniforme de competencia completo y el casco a la Ceremonia de Premiación.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

En caso de que sea posible, las motocicletas ganadoras deben estar expuestas frente al pódium en el momento de la Premiación.

Si fueran invitados por el Director de Carrera, los tres primeros pilotos deben asistir a una conferencia de prensa que tendría lugar inmediatamente después de la Ceremonia de Premiación. Si un piloto no se presentara a la conferencia de prensa sin la previa aprobación del Director de Carrera, será penalizado por el Jurado Internacional

CR-1.33 Normas de inspecciones al término de las Calificaciones, termino de las Carreras y Equipo de Seguridad

CALIFICACIÓN: Todas las motocicletas terminando su calificación se dirigirán a un área designada por la organización, ahí se nombrarán a las que pasan a parque cerrado siendo las 5 primeras de cada categoría y una más al azar si así lo requiere el oficial técnico, una vez seleccionadas las motocicletas de parque cerrado las demás quedan liberadas y se tendrán que retirar a su Pits. Si una moto es requerida y no se encuentra, queda descalificada y largará la competencia de último.

-Si se encuentra alguna anomalía con base a reglamento técnico será sancionado de la siguiente forma:

-Si alguna motocicleta no se encuentra alambrada correctamente perderá una posición en la parrilla de salida

-Si no trae los neumáticos designados para su categoría largará la carrera desde la última posición

-Si se detecta algún otro líquido en el radiador que no sea agua perderá una posición en la parrilla de salida

-Si se encuentra alguna anomalía con base a reglamento no antes mencionada perderá su lugar de arranque saliendo último en la parrilla de salida.

Los resultados serán oficializados por el Oficial técnico.

CARRERA: Todas las motocicletas terminando su carrera se dirigirán a un área designada por la organización, ahí se nombrarán a las que pasan a parque cerrado siendo las 5 primeras de cada categoría y una más al azar si así lo requiere el oficial técnico, una vez seleccionado las motocicletas de parque cerrado las demás quedan liberadas y se tendrán que retirar a su Pits. Si una moto es requerida y no se encuentra, queda descalificada.

-Si se encuentra alguna anomalía con base a reglamento técnico será sancionado de la siguiente forma:

-Si alguna motocicleta no se encuentra alambrada correctamente, y/o no trae los neumáticos designados para su categoría, será descalificada

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

-Si alguna motocicleta se encuentra fuera de reglamento por cualquier circunstancia (menos la antes mencionada), el piloto será descalificado del evento, el mismo proceso seguirá con las motocicletas que llegaron en posiciones secundarias hasta encontrar la moto en regla.

Los resultados son oficiales una vez que el oficial técnico así lo informe al presidente del jurado internacional, por escrito.

-Si en cualquier inspección post carrera o al término de cualquier calificación se encuentra alguna motocicleta en parque cerrado con los colores de los fondos y/o números erróneos será acreedor de descalificación.

El Oficial Técnico tiene la facultad de que a su juicio se seleccionen motocicletas de cualquier categoría y cilindrada al azar en cualquier evento, para hacer una inspección técnica.

Si algún piloto se encuentra fuera de reglamento quedara descalificado del Campeonato.

EQUIPO DE SEGURIDAD:

Ropa de protección y cascos.

-Los corredores deben llevar un traje de cuero completo con acolchado de cuero adicional u otra protección en los puntos de contacto principales, rodillas, codos, caderas, etc.

-Los forros o prendas interiores no deben estar hechos de un material sintético que pueda derretirse y causar daños a la piel de los pilotos.

-Los corredores también deben usar guantes de cuero y botas, que con el traje de cuero proporcionan una cobertura completa desde el cuello hacia abajo. Pueden utilizarse materiales sustitutivos de cuero, siempre que hayan sido controlados por el Oficial Técnico.

-Se recomienda el uso de un chaleco con dispositivo de Air Bag debajo del traje o incorporado al mismo para aumentar la protección.

-Es obligatorio el uso de un protector de espalda.

-Los corredores deben llevar un casco que esté en buenas condiciones, que proporcione un buen ajuste y que esté bien sujeto.

-Los cascos deberán ser de tipo integral (completos, no plegables) y conformarse a una de las normas internacionales reconocidas, **homologadas por las normativas de cascos FIMLA.**

-Las micas deben estar hechas de un material a prueba de golpes.

-Se permiten los "tear-offs" o "cubre micas" desechables.

-El traje debe incluir su nombre, contacto de emergencia y Tipo de sangre adherido al revestimiento del lado izquierdo adyacente a la cremallera principal.

Cualquier pregunta sobre la idoneidad o condición del traje o casco será decidido por el Oficial Técnico. Quien podrá, si así lo desea, consultar con los fabricantes del producto antes de tomar una decisión final.

REGLAMENTO DEPORTIVO CCR 2025

Todos los pilotos están obligados a presentar sus Motocicletas y equipo de protección al Oficial Técnico, después de superar este chequeo se les dará el derecho de ingresar a pista.

El piloto que ingrese a pista sin haber recibido la autorización del Oficial Técnico o lo haga fuera de los horarios establecidos será descalificado.

En caso de que un piloto reciba una moto prestada durante el evento solo podrá ser antes de la calificación, debe de notificarlo al Director de Carrera, colocarle su número registrado y pasar la revisión técnica. El piloto que ingrese a la pista sin cumplir estos requisitos será descalificado.

En caso de accidente durante el evento no se permitirá participar a las motocicletas que no tengan completo su carenaje.

Nota: La CCR FIMLA, podrá en cualquier momento modificar cualquiera de los artículos de este Reglamento.

COMISIÓN CCR FIM LA. 2025